

# Estudio de caso en abuso sexual infantil intrafamiliar intergeneracional en programa de reparación de maltrato grave y abuso sexual

## CASE STUDY ON INTERGENERATIONAL INTRAFAMILY CHILD SEXUAL ABUSE IN A PROGRAM OF REPARATION FOR SEVERE MISTREATMENT AND SEXUAL ABUSE

*Recepcionado: 27 de septiembre de 2017 / Aceptado: 26 de diciembre de 2017*

*Yeraldin Pegueroles Encina<sup>1</sup> y Teresa Peralta Barría<sup>2</sup>*

### Resumen

El abuso sexual infantil intrafamiliar es un fenómeno que genera profundas crisis al interior del sistema familiar, por lo que se logran evidenciar una serie de estrategias de silenciamiento y/ o secretos en el núcleo agresor, con el propósito de no problematizar y minimizar los hechos de maltrato infantil. En este proceso, los niños, niñas y adolescentes víctimas manifiestan indicios de trauma complejo y multifactorial ante lo cual, se requieren profesionales altamente especializados que compartan experiencias en el ámbito legal, ético y científico en contexto de abuso sexual. Por lo tanto, las autoras durante el año 2015 desarrollaron una investigación con el objetivo de obtener su título de pregrado, cuyos resultados más relevantes se focalizan en cinco áreas de interés, tales como: Particularidades del Delito, Escolaridad, Núcleo Agresor, Familia y Transmisión Intergeneracional.

Palabras claves: Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar Intergeneracional- Cartografía del ASIII- Familia- Maltrato Infantil- Niños, Niñas y Adolescentes- Programa de Reparación de Maltrato Grave y Abuso Sexual.

### Abstract

Intrafamily child sexual abuse is a phenomenon that generates deep crises inside the family system, so that a series of silencing strategies and / or secrets in the aggressor nucleus can be evidenced, with the purpose of not problematize and minimize the facts of child abuse. In this process, children and adolescent victims, shows signs of complex and multifactorial trauma, requiring highly specialized professionals who share experiences in the legal, ethical and scientific field in the context of sexual abuse. Therefore, the authors carried out an investigation in 2015 with the objective of obtaining their undergraduate degree, whose most relevant results are focused on five areas of interest, such as: Crime Particularities, Scholarship, Aggressor Nucleus, Family and Intergenerational Transmission.

Keywords: Family- Children and Adolescents- Child Abuse- Intergenerational Intrafamily Child Sexual Abuse- Program for Reparation of Serious Abuse and Sexual Abuse- Cartography of ASIII.

<sup>1</sup> Yeraldin de las Nieves Pegueroles Encina, chilena, Licencia en Trabajo Social (UTEM), Diplomada en Intervención en Abuso Sexual Infantil y Perito Social en Juicios Orales (UC), Santiago, Chile. E-mail: ydpegueroles@uc.cl

<sup>2</sup> Teresa Paulina Peralta Barría, chilena, Licencia en Trabajo Social (UTEM), Pos-título Familia-Infancia (UTEM), Santiago, Chile. E- mail: tere.peralta.b@gmail.com

## Introducción

El problema de la infancia desde la perspectiva histórica es tremendamente fundamental, ya que, esto nos permite también tomar conciencia de que, a pesar de los impulsos teóricos y normativos por considerar a las personas y, en particular, a los niños como seres iguales en derechos y dignidad, el camino que se puede recorrer sin la movilización de la sociedad civil es prácticamente insignificante. Decir que los niños de hoy tienen una entidad propia diferente de la de los adultos, es en sentido estricto, correcto, sin embargo, no siempre ocurrió así, por lo que el concepto social de la infancia no permaneció inamovible a lo largo de la historia (Cid: 1999).

A partir del siglo XVIII, el niño dejó de ser considerado como un adulto imperfecto o un adulto en miniatura para ser visto como un ser digno de ser comprendido y aceptado por lo que era y representaba a sí mismo. En la evolución internacional de los derechos de la infancia, se evidenció que la falta de identidad social y legal del niño llegó hasta los inicios del siglo XX. La ONU le concedió un lugar destacado a la infancia en el año 1946, formulando una recomendación que tenía por objeto la reactualización de la Declaración del Niño. Ese mismo año se origina la organización que se ocuparía de aproximar las relaciones solidarias entre los pueblos del mundo a través de la ciencia, la educación y la cultura recibiendo el nombre de UNESCO y la creación de un organismo dedicado expresamente a la atención de la infancia: UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). La Declaración Universal de Derechos del Niño comprende diez principios de carácter no vinculante para los Estados firmantes. Es una referencia doctrinal internacional común sobre la cual los países elaboran su propia legalización nacional en referencia a los niños. La Convención, es el primer tratado universal y multilateral que reconoce al niño como ser humano con derechos que, por otro parte, tiene la particularidad especial de que están adaptados a sus características y necesidad (Cid: 1999).

En Convención Internacional de los Derechos del Niño<sup>3</sup> se plantea el derecho a la preservación de la integridad de los NNA. Estos artículos 19, 32, 33, 34, 35, 36,37 y el 39 están relacionados con el derecho del niño a no ser sometido a abusos. En aquellos se consideran los derechos a recibir protección contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos; tortura; abuso sexual o actividad ilegal sexual ilegal y cualquiera de las representaciones de que hubiese sido víctima. Por lo tanto, las medidas adoptadas por el Estado, serán legislativas, administrativas, sociales y educativas, con el objetivo de otorgar un abordaje apropiado para la protección de la infancia (Cid: 1999).

---

<sup>3</sup> En adelante CIDN.

El maltrato infantil en el ámbito intrafamiliar, es un hecho o acontecimiento grave que afecta a la sociedad en su conjunto, evolucionando desde la naturalización social del maltrato, hasta el reconocimiento del niño/a como un ser sujeto de Derechos, por lo tanto, sujeto de protección pública (Azaola: 2005). En este marco y a partir de ratificación de la CIDN, el Estado de Chile adquiere un tratado internacional, asumiendo la promoción y modificando la concepción de la infancia, otorgando así, una relevancia de interés público a los distintos abusos acontecidos al interior del núcleo familiar, lo que significó replantear el sentido de la Política y Programas Sociales, considerando intervenciones diferenciadas según niveles de complejidad, que contemplen, además, aristas preventivas, legales, de tratamiento y/o reparatorias, con especial cuidado en la protección de Derechos Integrales de los niños, niñas y adolescentes.<sup>4</sup>

El abuso sexual infantil<sup>5</sup>, es uno de los tipos de maltrato más silenciados, perpetrados al interior del núcleo familiar y un acontecimiento de carácter transversal que se presenta sin distinción de clase social, etnias o edad, por lo que es imposible concebirlo desde una óptica unidimensional *“Al no ser un hecho aislado sino que un proceso que viene determinado por la interacción de múltiples factores. En muchos casos esa interacción dará lugar a uno o más tipos de maltrato”* (Horno, Santos y Molino: 2001: 8). La confluencia de estas multidimensiones son visibilizadas por los(as) Trabajadores (as) Sociales, quienes observan y constatan en los diversos campos de la acción profesional, situaciones de transgresiones que en ciertos casos, responden a estilos de crianza y patrones de violencia que son transmitidos y replicados a lo largo de las generaciones.

Bajo la premisa anterior, el ASI en este estudio presentó un abordaje en su aspecto intrafamiliar e intergeneracional<sup>6</sup>, considerando que este ámbito del problema dispone de una vaga exploración y reflexión científica, dificultando la posición profesional para comprender la temática. Es fundamental mencionar que, gran parte de las investigaciones y estudios sobre la materia están enfocadas en ASI extrafamiliar e intrafamiliar, sin llegar a problematizar la especificidad de la herencia generacional. Es por esta razón, que la investigación pretende dar origen a una cartografía<sup>7</sup> preliminar del ASIII, con la finalidad de contribuir la aproximación del fenómeno.

---

<sup>4</sup> En adelante NNA.

<sup>5</sup> En adelante ASI.

<sup>6</sup> En adelante ASIII.

<sup>7</sup> Entendida como una descripción amplia y general del problema.

## Aspectos de Contexto de la Investigación

En Chile, el Ministerio de Justicia es el organismo encargado de resguardar la legislación en materias de infancia y adolescencia, este opera por medio del Servicio Nacional de Menores<sup>8</sup>, entidad que debe velar por la protección de Derechos de los NNA. La red SENAME articula sus programas por medio de niveles de complejidad los que se clasifican como baja, mediana y alta. El nivel de prestaciones de mayor complejidad y especialización corresponde a la cumbre de la pirámide y está representada por la intervención reparatoria, debido a que las problemáticas relacionadas con el ámbito sexual son de mayor gravedad (Sanhueza: 2010).

La Ley N° 20.032 de Subvenciones de SENAME, en el año 2005 comienza a desarrollar la línea de Programas Especializados, particularmente aquellas que atiende NNA víctimas de maltrato constitutivo de delito denominados Programas de Reparación en Maltrato Grave y Abuso Sexual<sup>9</sup> y por lo tanto, considerados de alta complejidad. SENAME en sus bases técnicas específicas, refiere que estos programas están destinados a *“proteger los derechos de los NNA que sufren maltrato, promoviendo su recuperación física y psicológica, a través de una intervención reparatoria especializada”* (SENAME: 2012:2).

Es con la Ley N° 2.465 con la que SENAME orienta, supervisa técnica y financieramente la labor que desarrollan las instituciones públicas o privadas que tengan calidad de colaboradores acreditados. Entre las instituciones colaboradoras del SENAME se encuentra La Protectora de la Infancia<sup>10</sup>. Dada la vasta experiencia de la institución relacionada en materias de infancia en Chile, y en virtud del espíritu institucional de servir y dignificar a la persona humana, es que en el año 2004 surge el PRM “Santa María Goretti” a partir de la sensibilización en torno a la temática de abusos sexuales experimentados por los NNA de los centros protectores de la institución.

Este organismo atiende a NNA menores de 18 años, de ambos sexos, que han sido víctimas de maltrato físico, psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica en términos judiciales como un hecho constitutivo de delito. Es importante mencionar que el ingreso a PRM debe ser por medio de derivaciones desde instancias judiciales (Tribunal de Familia y Fiscalía). De esta manera,

---

<sup>8</sup> En adelante SENAME.

<sup>9</sup> En adelante PRM.

<sup>10</sup> Institución fundada en 1894, inspirada por la Encíclica “Rerum Novarum”. Sus inicios estuvieron bajo la administración de distintas congregaciones religiosas, posteriormente comienza a ser administrada por laicos. Su principal función es satisfacer las necesidades básicas (de techo, alimento y abrigo), acoger, educar y apoyar a los NNA que se encuentren en condición de vulnerabilidad y desamparo. Pero los nuevos desafíos que trae consigo el siglo XXI, llevan a profesionalizar la acción transformadora, a temáticas tales como; drogas, aborto, violencia y problemas que han persistido como una realidad permanente. Es por esta razón, que cuenta con 54 programas sociales y educacionales, en siete regiones del país donde atienden a los NNA, sus familias y comunidades.

los sujetos de atención deben circunscribirse al radio territorial que comprende a la comuna de Puente Alto (Provincia Cordillera, contemplando San José de Maipo y Pirque).

El diseño de intervención del PRM, se basa en un marco explicativo sistémico-ecológico, contemplando enfoques de trabajo tales como el Narrativo, Psicoanalítico y Cognitivo-Conductual, bajo modalidad de atención ambulatoria. Además, considera la participación activa de los NNA y su adulto significativo, en la elaboración del plan de intervención. Cabe mencionar que la institución presenta un modelo de intervención bio-psico-social y jurídico, encontrándose definida y delimitada respecto de sus fases de ejecución. Este proceso reparatorio se compone de la siguiente manera:

- Recepción de la solicitud de atención.
- Ingreso a la lista de espera.
- Fase 1: Diagnóstico (nivel individual, familiar (social) y jurídico).
- Fase 2: Co-construcción del plan de intervención individual y familiar (tratamiento especializado, terapia individual, trabajo social familiar y gestión jurídica de acompañamiento y asesoría).
- Fase 3: Seguimiento.
- Fase 4: Egreso.

## Aspectos Teóricos del Estudio

### Aproximación General

Al interior de las categorías que convergen en la violencia intrafamiliar<sup>11</sup>, es posible encontrar el maltrato infantil, entendido como todo acto materializado en forma de violencia psicológica, física, negligencia, abandono y ASI (Valdebenito y Larraín: 2007). Estos hechos implican inevitablemente una dinámica de poder y control ejercido mediante el uso de interacciones violentas que afectan y sitúan a los NNA en una posición de víctimas. La violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese “sentimiento” de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social (SERNAM: 2012-2013).

---

<sup>11</sup> En adelante VIF.

La historia de maltrato infantil propone una interesante línea de estudio, ya que es de gran interés conocer el proceso de una historia infantil negativa, entre las cuales se encuentra la propia repetición del ciclo del maltrato (Gómez y De Paúl: 2003). Es por esta razón, que la transmisión intergeneracional es una perspectiva que permite contextualizar los fenómenos al interior de las familias, es decir, analiza y comprende a la familia de origen como el medio de influencia más importante de la vida de las personas. En otras palabras *“la historia personal del individuo, la de sus padres y la de las relaciones entre estos últimos y sus respectivas familias de origen”* (Andolfi y Angelo: 1991: 9, citado por Campos: 2008: 2).

## Aproximación a la Intergeneracionalidad

Aylwin y Solar (2002), afirman que la familia es un valor de la cultura, sin embargo la ideología que domina tiende al individualismo, y por lo tanto a no reconocer conscientemente la importancia de la herencia que la familia de origen, ejerce en la familia nuclear y en las generaciones anteriores. Bowen (1989), propone que *“si uno conoce qué ocurre en la familia nuclear con detalles microscópicos, uno puede conocer todo acerca de las pasadas generaciones. El pasado es visible en el presente, y el pasado de la familia puede ser reconstruido desde el presente”* (Bowen: 1984, citado por Campos: 2008: 2).

En otras palabras es elemental reconocer el inmenso poder de la familia extensa en el desarrollo de las personas, como también el proyecto de vida que estas se propongan, enmarcado en un contexto socio-comunitario que ejerce una especial influencia en el ámbito familiar.

La perspectiva intergeneracional pone especial énfasis en la descripción de los procesos de transmisión de patrones transaccionales, comportamentales o emocionales a través de las generaciones, debido a que la experiencia vital está relacionada con aspectos tales como; la cultura, estrato socioeconómico, social, patrones de parentesco, estilos de crianza, entre otros, y está estrechamente conectada a sus ancestros, históricos directos.

La intergeneracionalidad del ASI se utiliza para hacer referencia a la repetición como elemento no integrado del abuso, que se transmite al hijo/a y estos lo repiten de manera similar. Al respecto Fernández (2002: 56-57) indica que *“el factor intergeneracional es significativo en el desencadenamiento de los circuitos violentos, en donde la historia de ambos cónyuges presenta familias de origen con dicha problemática de maltrato”*.

Los procesos familiares que han acontecido en diferentes generaciones, ejercen influencias significativas en el presente. De forma inconsciente, existe

una herencia de patrones una generación a otra (Bowen: 1989), de ahí la trascendencia de situar al individuo como el resultado de procesos generacionales desarrollados en un contexto y una historia determinada, que puede influir considerablemente en las dinámicas relacionales presentes. Al respecto López (2013: 4), manifiesta que *“la relación abusiva pudiese instalarse en una familia donde ya existe una importante “predisposición y/o vulnerabilidad” a dicha dinámica, es decir en donde ya ha habido secretos y pactos, y desmentida del trauma sexual”*.

Los niños víctimas que suelen tener familias permeadas por el ASIII se caracterizan por fronteras, roles y límites difusos, es decir, en estas no queda claro qué función debe ocupar cada quien. *“Lejos de comportarse como padres estos suelen posicionarse frente a sus hijos como si fueran adolescentes o pares de su misma edad, o también como si fuera hijos de sus propios hijos, o peor aún, como si fueran mismísimos amante”* (López: 2010: 176). Por lo tanto, las figuras paternas tenderán a no responder cuando sea necesario hacerlo. Por otro lado, las historias de vidas son incoherentes, las jerarquías, los sentimientos y los comportamientos son ambiguos, debido a que los estados afectivos y sentimentales están mal definidos. En el mundo confuso del núcleo agresor, los rechazos hacia los actos sexuales abusivos quizá no existan porque los patrones relacionales no han delimitado fronteras gestuales y verbales claras en relación al tema de la afectividad y sexualidad. En definitiva, los NNA permanecen ensimismados en la confusión acerca de su identidad, no comprendiendo el comportamiento de un niño, menos el esperado para un adulto, siendo esto lo que los hace más vulnerables a sufrir abusos tanto dentro de sus familias como fuera de ellas (López: 2010).

David Finkelhor (1980 citado en López: 2010:176), refiere:

El incesto y otro tipo de sexo entre el adulto son formas de confusión de un cierto papel (...) los adultos colocan a los niños en un papel sexual adulto. Un padre actúa con su hija como si esta fuera su esposa. Hermanos y hermanas se tratan como si fueran amantes y no parientes (...). El incesto es un problema de confusión de papel en la familia.

De este modo, la estructura familiar no es segura para los NNA y todo gesto puede dar lugar a mal entendidos imprevisibles (Barudy:1998). En relación a esto es que existen familias que instauran como parte imprescindible de su funcionamiento familiar situaciones abusivas que van en contra de los niños/as. *“Se trata de familias en las que los adultos tienden a repetir crónicamente comportamientos abusivos y violentos sobre sus hijos, quienes a su vez podrán transformarse en padres abusivos y violentos”* (Barudy: 1998: 77). Por lo tanto, establecen el maltrato como única forma posible de relación y de vínculo, reproduciendo este modelo en sus núcleos familiares, por lo cual los eventos abusivos se convierten

en una cadena interminable de los reiterados modelos parentales generación tras generación.

Finkelhor (1980) (citado en Barudy: 1998), propone que cuando las madres son o han sido víctimas de malos tratos físicos, psicológicos y/o sexuales, aparentemente no pueden transmitir las habilidades para poder manejar la autoprotección en sus hijas, así estas niñas se vuelven más susceptibles a la victimización tanto por sus familias y por sujetos externos a ésta.

Las progenitoras juegan una función muy importante de supervisión y de cuidado. Las niñas que no conservan una figura materna presente o cuyas madres están enfermas o extremadamente oprimidas, no acceden a la protección que esta figura significativa debería brindar, dejándolas en una posición de vulnerabilidad ante el aprovechamiento sexual. Por su parte, Barudy (1998), expone que la emergencia del incesto se debe a una cultura familiar particular construida generacionalmente *“los abusos incestuosos pueden considerarse como modalidades homeostáticas, es decir, estrategias del sistema familiar construidas a los largo de generaciones para mantener un sentido de cohesión y de pertenencia”* (Barudy: 1998: 208).

## Método y Material

La presente investigación se encuentra en el marco de los procesos de Titulación de Pregrado para obtener el grado de Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Tecnológica Metropolitana y contó con la asesoría del académico Pablo Suárez M.

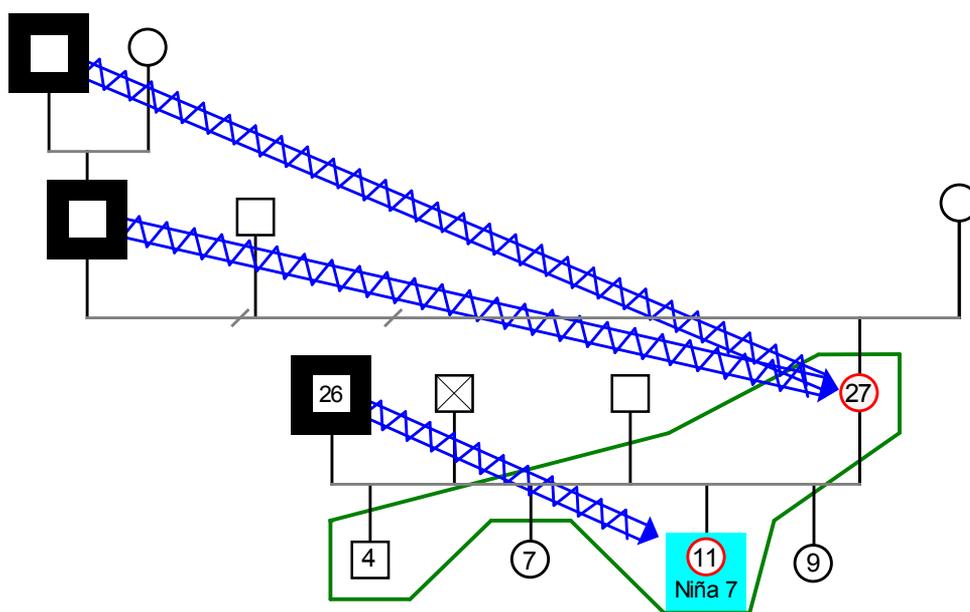
Como objetivo general se estableció *“Conocer y analizar las características del ASIII mediante los expedientes de casos de las familias atendidas por el equipo del PRM “Santa María de Goretti” entre los años 2013 y 2014”*. Igualmente se desprendieron siete objetivos específicos y áreas de interés que se abordaron como tópicos de esta investigación. Estos se denominaron como:

- Tipificación del ASIII en el Núcleo Agresor.
- Núcleo Agresor.
- Antecedentes de la Violencia a Nivel Intergeneracional.
- Características de la Vulneración Sexual.
- Antecedentes de la Historia Familiar.
- Estrategias para la Conservación del ASIII.
- Las Competencias Parentales.

Cabe señalar que, este estudio se confeccionó a partir de la construcción de genogramas<sup>12</sup> siendo su finalidad simbolizar la particularidad de los ASIII, es decir, “a partir de la idea que las familias se repiten a sí mismas, lo que sucede en una generación a menudo se repetirá en la siguiente, es decir, los mismos temas tienden a aparecer de generación en generación, a pesar que la conducta pueda tomar una variedad de formas” (Montero y Dois: 2012:119). Los genogramas de ASIII se componen de la siguiente forma:

- Los integrantes víctima de ASIII se encuentran destinados con el color rojo.
- Los cuadrados negros representan al perpetrador.
- La línea azul refleja el ASI entre la diada<sup>13</sup>.
- El cuadrado celeste corresponde a la víctima de la primera generación.
- La línea continua verde identifica la composición familiar final de los NNA

### Ejemplo: Genograma- Caso 7



<sup>12</sup> El genograma es una de las herramientas para conocer las familias, siendo un método simple y eficiente para comprender el contexto familiar en la entrevista con el usuario. Este nace de los postulados sobre la teoría de sistemas de Bowen (1978) siendo utilizado por trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros profesionales (Montero y Dois: 2012).

<sup>13</sup> Entre el perpetrador y la víctima.

La investigación obtuvo un enfoque cualitativo y las técnicas utilizadas correspondieron al estudio de caso de corte documental. Esta técnica es una estrategia de investigación empírica, detallada y profunda, que intenta descubrir significados y sentidos de las acciones humanas, considerando una amplitud de dimensiones relacionados con el hecho en estudio (Ottenberger: 2000).

El trabajo realizado halló reconocimiento y apoyo en su desarrollo, por parte del equipo profesional del PRM “Santa María de Goretti”, a quienes se les manifiesta gratitud por el aporte al promover y facilitar el proceso de investigación científica en torno a la temática estudiada. Para ello, se dispuso de un universo compuesto por la totalidad de casos egresados entre los años 2013-2014<sup>14</sup> siendo seleccionados (Accidental- Tómbola)<sup>15</sup> ocho casos a través de sus expedientes.

Lo anterior dio origen a un extenso documento con resultados que fueron codificados de manera axial logrando identificar las características particulares de cada una de las áreas de interés establecidas. Finalmente, a partir de esta acción, se evidenciaron las tendencias más frecuentes utilizadas y se procedió al análisis interpretativo de los resultados de contenido.

## Resultados del Estudio

Las áreas de interés delimitadas en los objetivos específicos proporcionaron diferentes hallazgos predominantes en los análisis de casos, donde se logra evidenciar que cada historia familiar se encontraba permeada por un patrón invisible, que proyectaba una trasmisión intergeneracional. Cabe destacar que no se expondrán ejemplos de los expedientes de casos para resguardar la confidencialidad de los NNA y sus familias. El siguiente esquema intenta establecer la primera cartografía del problema estudiado:

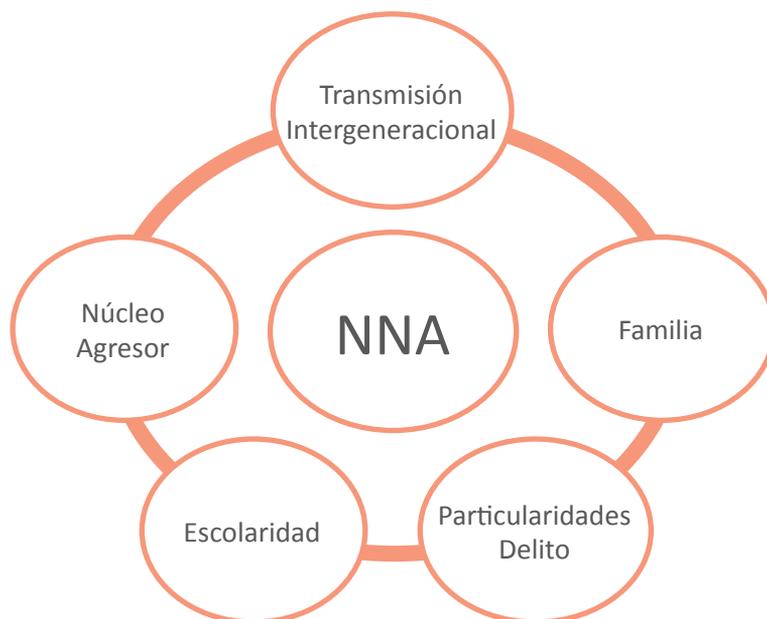
---

<sup>14</sup> La institución desde sus archivos históricos del año 2004 contaba con una plaza de 50, en el año 2005 de 75, y entre los años 2006 al 2013 con una plaza de 100, por último, entre los años 2014 al 2015 con una plaza de 63 ingresos anuales. Es importante mencionar que en el año 2010 tras el terremoto que afectó nuestro país, sólo se pudieron recuperar algunos documentos de los casos egresados mayormente del año 2007 en adelante.

<sup>15</sup> Dada la naturaleza de los problemas que se abordan, no es fácil incluir todos los casos que se quisiera. Hay temas difíciles y conseguir la colaboración de varios, se tornará un asunto engorroso, por lo cual se contará sólo con aquellos que se tenga a la mano (aquí se está en presencia de otra forma de muestro no aleatorio, el llamado “Accidental”). (Ottenberger: 2000: 41)

El procedimiento de selección utilizado fue denominado la **Tómbola**, consistió en enumerar todos los elementos muestrales, del uno al número N. Después se hacen papeles, uno por cada elemento, se revuelven en una caja y se van sacando N número de fichas, según el tamaño de la muestra. Los números escogidos al azar conformarán la muestra (Sampieri, Fernández y Baptista: 2010).

Figura 1. Esquema Representativo Cartografía del ASIII



Fuente: Esquema Representativo Cartografía del ASIII. Elaboración propia.

El esquema representativo, se fundamenta de la siguiente manera; en primera instancia se observa que en el interior se hallan los NNA víctimas de ASIII, los cuales están rodeados de ámbitos que envuelven a estos niños y al mismo tiempo todas interactúan y se interrelacionan entre sí. Por lo tanto, la Cartografía del ASIII comprende cinco áreas, entre estas se alude a las:

**Particularidades del Delito**, de la cual se desprenden cuatro elementos fundamentales, en la axialidad se determinó que la *denuncia es realizada por personas naturales* pudiéndose segmentar en dos: pertenecientes al entorno y representantes de una institución. La primera se divide en internos y externos, es decir, personas que conciernen o no al núcleo agresor intergeneracional. La segunda, se compone por profesionales que ejercen su quehacer en instituciones educacionales. De acuerdo a esta premisa los establecimientos educacionales podrían ser definidos como una “caja de resonancia” para detectar la existencia de problemas en el ámbito familiar, puesto que lo esperado es que si el niño recibió apoyo afectivo en su familia, se dirigirá a su grupo de pares con una manifestación de relación abierta y entregada, en cambio, los niños que absorbieron un trato déspota y agresivo tienden a repetir este tipo de comportamiento o su conducta será más tímida y desconfiados ante los demás (Cid:1999).

Por otro lado, se observó la *conurrencia de otro delito* en los núcleos agresores intergeneracionales, equivalentemente se presencia un historial criminológica al interior de las familias. Las evidencias demuestran que el primer delito es el ASI y el segundo es el delito *contra la propiedad*, cometido en estos casos, por las mismas víctimas o sus progenitores. Es importante destacar que las conductas al margen de la ley cometidas por NNA son consideradas como infracciones, no así para el caso de adultos, donde se alude derechamente a la realización de un delito (Cid: 1999).

Otro aspecto relevante es que se requieren determinar medidas judiciales, con la finalidad de proteger e interrumpir el ASI, debido a que las figuras protectoras presentan *incompetencia parental*. En este caso los Tribunales de Familia tendrían la tarea de triangular información e identificar una red primaria o secundaria para reubicar a los NNA. En los ocho casos se comprobó que el cuidado personal o provisorio de las víctimas se confiaba a tutores (familiares) o se designaba la institucionalización (residencia) de los niños. Paralelamente, las evidencias demuestran que a sólo tres de los ocho perpetradores se les decretó condena, es decir, se genera una *re-victimización*, desgraciadamente a pesar del compromiso y las competencias de los profesionales, jueces y fiscales, el sistema judicial no es siempre, en su funcionamiento, justo para los NNA. Y como consecuencia, somos testigos de múltiples casos en que los NNA son re-victimizados durante la persecución penal del perpetrador (Barudy y Dantagnan: 2005).

De acuerdo a este ámbito la Fundación Amparo y Justicia (2016: 24) plantea que:

La demostración más clara de este fenómeno se encuentra en los mismos procesos de justicia penal, lo que se conoce como victimización secundaria institucional, este tipo puede alcanzar la negación completa de sus derechos humanos, al no reconocer la experiencia como víctima de un delito. Los NNA, dada su edad y nivel de madurez, son más proclives a experimentar dicho fenómeno en especial por el actuar de las instituciones y de actores del propio sistema. El reconocimiento de este fenómeno y su potencial afectación a grupos de víctimas en condiciones particularmente vulnerables han justificado la creación de medidas especiales que buscan adecuar los procesos penales para que dichos NNA puedan ejercer con una plenitud sus derechos, sin tener que padecer nuevos efectos negativos.

El sistema judicial en la actualidad, enfrenta a un gran desafío al momento de abordar la apreciación de NNA víctimas en procesos penales. Por lo mismo, se debiera tener la obligación de considerar de manera primordial el interés superior del niño en todas las medidas o decisiones que les afecten. (Fundación Amparo

y Justicia: 2016). Es por este motivo, que se propone la introducción de la entrevista investigativa, constituyéndose una herramienta fundamental dentro de un proceso amplio de investigación. Por lo tanto, el Proyecto de Ley para establecer un Sistema de Entrevistas Videogradas en Chile como mecanismo para obtener el testimonio de NNA víctimas de delitos sexuales se inició el año 2017 dando un nuevo paso. Luego de ser revisado por la comisión de Hacienda del Senado pasó a la Sala para continuar así su tramitación.

La segunda área está relacionada con la **Escolaridad** y de esta suscitan cuatro características. Marca relevancia que estos principios estrechamente vinculados entre sí, es decir, niño y educación sean primordial en los hechos de ASIII debido a que estos delitos son develados en los establecimientos educacionales, siendo esta la entidad donde con mayor tendencia son expuestos los relatos de los NNA. El artículo 28 del texto de la CIDN reconoce el derecho del niño a la educación y exhorta a los Estados a implantar la educación básica, obligatoria y gratuita, proteger la dignidad del niño en todas las cuestiones que atañan a la disciplina, así como a promover la cooperación internacional en el contexto educativo. Desde esta perspectiva, para la Convención, la calidad educativa significa no sólo tener en cuenta las capacidades intelectuales del niño, sino también las físicas, sociales, emocionales, entre otros. Así como un propio punto de vista sobre sí mismo. Este modelo de enseñanza-aprendizaje más centrado en el niño, propone que los estudiantes participen activamente, piensen y traten de resolver los problemas por sí mismo, siendo esta la área donde deberían existir profesionales capacitados conformes al contexto familiar (Cid: 1999).

En el contexto escolar, igualmente se visualizan *Dificultades Relacionales* tanto en los vínculos simétricos como asimétricos. El primero, se subdivide en dos tipos de relaciones; *pasivas*, en las cuales se presentan conflictos con los pares, lo que se traduce en un autoaislamiento escolar. Por otro lado se encuentran las relaciones *reactivas*, donde se evidencian los vínculos interpersonales agresivos con los compañeros y/o amigos, basándose en conductas desafiantes que terminan en situaciones de conflicto físico y/o verbal. En cambio, las relaciones asimétricas sólo se manifiestan a través de las relaciones reactivas, por medio de discursos constestarios, reacciones desafiantes de las víctimas hacia las figuras de autoridad al interior del establecimiento educacional (Director, Inspector, Docentes y Asistentes de la Educación).

A la par, se estableció que existe un importante *Déficit en el Nivel Escolar* de los Cuidadores, quedando en evidencia que en cinco de los ocho casos, los adultos presentaron estudios incompletos (primaria o secundaria), esto pudiera ser atribuido a la historia intergeneracional de vulneración, lo que explica el bajo nivel de escolaridad, siendo el resultado de la negligencia parental en sus familias

de origen. Equivalentemente puede influir riesgosamente el estilo de crianza ejercido en la familia en relación al ámbito escolar de los NNA. Al respecto Aurelia (2005), afirma que el nivel de los estudios es el que más ayuda a diferenciar a unos padres de otros en los estilos de crianza. Al mismo tiempo existiría consecuencia en este ámbito en los hijos presentando un *Impacto Escolar*, es decir, a nivel educacional se evidencian repercusiones en la mitad de los casos exhibieron un historial de repitencia.

En esta materia, los Establecimientos Educacionales deben proponer y promover la aceptación consciente de la diversidad al interior de las escuelas. Un elemento en común para todos los que participan en el ámbito escolar, es la transmisión de enfoques positivos sobre la realidad y la superación de aspectos negativos logrando afrontar las dificultades de forma paciente y flexible (Cid: 1999).

La tercera área concierne al *Núcleo Agresor* de la cual se originaron varias particularidades. Entre ellas, la *Feminización de la agresión sexual*, o sea, seis de los ocho casos analizados la víctima es del sexo femenino. Esto nos señala que las niñas presentan mayor prevalencia de abusos sexuales, lo que puede ser atribuido al sometimiento histórico del género anclado a una cultura patriarcal, sin olvidar la escasa denuncia que existe en casos de niños vulnerados. Es elemental considerar que *“los varones suelen denunciar menos el abuso, dado que por nuestra sociedad patriarcal y machista para ellos significa una deshonra muy grande; y por esa razón, también poco buscan ayuda psicoterapéutica”* (López: 2010: 174).

Consecutivamente, se observó la *Masculinización del perpetrador*, la cual origina dos tipologías de ofensores sexuales; los con y sin lazo consanguíneo. En esta oportunidad cinco de los ocho casos existía algún vínculo con los NNA. De acuerdo a lo expuesto por López (2010: 151):

La ley de prohibición del incesto es la restricción respecto de mantener relaciones sexuales entre parientes no es exclusiva de los vínculos consanguíneos. También es abarcativa a los roles. El hecho de que una joven que es criada hasta su adolescencia con alguien al cual llama “papá”, de repente sea seducida a nivel íntimo por este, es un indicador de que ese hombre nunca la miro como hija-niña sino como alguien potencialmente apta para satisfacer sus necesidades sexuales. Y eso es abuso.

El 70% de los abusos se producen dentro de la propia casa de la víctima, y sus perpetradores son los propios padres, padrastros y otros familiares directos como los tíos o hermanos mayores (en ese orden). Ese tipo tiene connotaciones especialmente riesgosas dado que el hecho de vivir con el

victimario favorece la repetición prolongada en el tiempo y un estrés traumático permanente en el niño.

Otro aspecto en este estudio fue el espacio físico en que se desenvolvían los abusos sexuales entre la díada, dominado como *Efracción del espacio íntimo*, en siete de los casos los hechos abusivos acontecieron en el hogar, específicamente en los dormitorios en *Ausencia del adulto responsable*, ya que, el delito ocurría cuando los integrantes de la familia se encontraban en un contexto laboral o recreativo.

En relación al adulto responsable se evidencia una tendencia a la *feminización del cuidador*, en la totalidad de los casos se logró identificar el género femenino (siendo la madre o la abuela, por línea materna). A pesar, de una figura materna las víctimas son las que cumplían funciones parentales y se encargaban de cuidar a los hermanos menores, siendo a quienes se les delegan responsabilidades domésticas (Podesta y Rovea: 2005). Así se evidenció en tres de los ocho casos donde las mismas víctimas “son entonces los elegidos por los perpetradores para hacerlas cumplir con el rol de pareja, la *parentalización de las hijas*” (Podesta y Rovea: 2005: 73). López (2010:188) señala que:

En algunas circunstancias las madres provienen de familias con numerosos integrantes, en las cuales no tuvieron una supervisión adecuada por partes de sus propios padres y en donde los roles de cada quien quedaron confundidos en el caos familiar. Por lo tanto, cuando ellas crecen y tienen hijos, dejan al cuidado de “todos y de nadie”.

Otra peculiaridad fue denominada como *Embotellamiento del ASI*, lo que se define como el obstáculo ideal entre el integrante familiar o institucional que sospecha de las agresiones sexuales entre la díada. En este se distinguen dos rasgos: *inmóvil/fluido*. El *inmóvil* se da cuando la sospecha de ASI se intuye por algún miembro de la familia, pero como no existe validación ni certeza del hecho, el embotellamiento sólo fluctúa a través de conductas, observaciones e información que presiente dicho familiar y en base a esto no se elaboraría ninguna acción o reacción frente al abuso. En cambio, el *rasgo fluido* se inicia con la sospecha institucional, específicamente los establecimientos educacionales, por esta razón el embotellamiento ocasiona movimientos internos, con el fin de obtener mecanismos de protección frente a la probabilidad del hecho.

La *Conservación del Misterio* implica diversas estrategias familiares que se elaboran en la dinámica de abuso a nivel familiar, dando como resultado el mutismo familiar. Por lo demás, se evidencia que la trama interna del grupo familiar se encuentra permeadas por estrategias de anulación (tanto de pensamiento

como de sentimientos) de sus integrantes acerca del ASIII. Siendo posible establecer que la interacción que tienen los miembros en torno a la situación abusiva se manifiesta en tres formas posibles: autosilenciamiento (a nivel individual) y confrontación de condena, el no problematizar (a nivel familiar). Sin embargo, se demostró que dentro del núcleo agresor coexisten estrategias tales como:

- *Estrategia de homeostasis familiar* se subdividen en falsa superación, imposición negativa de la figura paterna, negación, ambivalencia, encubrimiento, des-responsabilización y arrepentimiento estratégico.
- *Estrategia de sobrevivencia* se centran en una etapa post-develación, al respecto fue posible encontrar la negación del agresor como figura paterna, naturalización de la vinculación con el agresor, falsa superación y autocuidado.
- *Estrategia del martirio*<sup>16</sup> no son excluyentes y se pueden dar simultáneamente, hallamos la extorsión emocional, arrepentimiento estratégico, acercamiento estratégico, perversión y coerción física.
- *Estrategias de manipulación* se presencia una maniobra de adaptación a nivel familiar y se distinguieron las siguientes: actos de negación, discurso de negación, ambivalencia, extorsión emocional, falsa superación, des-responsabilización y naturalización de la vinculación.

Se estableció que en el contexto en el que los NNA socializan el relato de abuso, se produce una *Develación Tardía*, esto acarreo como resultado tres tipos de develación; la premeditada, a partir de las preguntas realizadas por los adultos y de eventos precipitantes. Posteriormente, se distinguieron cuatro tipos de *Reacciones Familiares* ante el acontecimiento de la situación abusiva de las víctimas. Estas fueron: pasiva, activa, ambivalente y conflictiva. En su mayoría las familias conservan la inseguridad de los NNA respecto a su vivencia de abuso lo que se observa en el apoyo y protección familiar que reciben. La evidencia documental permite establecer que estos núcleos agresores no fueron capaces de desplegar estrategias de resguardo que accedieran a la víctima y visualizar a las figuras cuidadoras como significativas en su proceso de reparación.

Por último esta área determinó el *Impacto del ASIII* el que conserva focos transversales de abuso que no deben ser abordados de forma independiente. Los que se logran identificar fueron; el impacto individual, familiar y social. En el

<sup>16</sup> En definitiva no existe un perfil único entre los ofensores sexuales, sin embargo, mayoritariamente en los núcleos agresores intergeneracionales se presencia un perpetrador denominado "Tahúr Hábil". El cual es definido de esta manera, por poseer ciertas particularidades, tales como: No discrimina entre niños y niñas, utiliza estrategias de martirio, los integrantes del grupo familiar poseen intuiciones no elaboradas hacia él, escoge un escenario denominado efracción del espacio íntimo, la mayoría de las veces tiene una confrontación con el sistema judicial y evidencia una masculinización con lazo o sin lazo consanguíneo al interior del núcleo agresor intergeneracional.

primero se hayan las dinámicas traumatogénicas (David Finkelhor), en el segundo existe un impacto en la estructura, en la inadecuación del abordaje, en las relaciones familiares y en el manejo familiar de los cuidadores, finalmente, el tercer impacto se manifiesta a través del nomadismo proteccional, emergencia de comportamientos disruptivos, vivencia del entorno como amenazante y vivencia del entorno de forma evitativo.

La penúltima área fue determinada como la *Familia*, en este ámbito se originaron los siguientes hallazgos, entre estos se destacan:

La *Metamorfosis Familiar Intergeneracional* es el proceso de alteración sucesiva que sufre la tipología familiar del núcleo agresor. Es condicionada por dos aspectos: el primero hace mención a la relación directa con las familias multiparentales, es decir, las mujeres con complejidad triple e igualmente otro aspecto relevante es lo multimaternofilial, debido a que la vida cotidiana de estas familias gira entorno a la generación de diferentes lazos a nivel sentimental. El segundo aspecto hace relevancia cuando los NNA develan y se prolonga una intervención judicial, pudiendo ser esta proteccional y penal, dependiente relativamente de las peculiaridades de cada caso. Son estas razones lo que promueven que la dinámica familiar del núcleo agresor soporte como mínimo desde dos transformaciones, sin embargo, no podemos confirmar que la familia en su fase final nuevamente no se reorganice. Esta situación complica aún más la estadía de los NNA en este tipo de familia, enmendando esta dimensión en algunos casos con situaciones de fugas o ingresos a residencias de protección.

En este contexto surge la *Familia Multiparental* siendo el resultado para determinar el dato de los núcleos continuos, con los que las madres de las víctimas adquirirían una relación sentimental. Este concepto, para el estudio conservó la particularidad de poseer una mujer con polinúcleos de complejidad triple, es decir, existen cortes de lazos amorosos en el primer núcleo para dar inicio a posteriores (dos nuevas) relaciones sentimentales consecutivamente. Y estas relaciones no necesariamente se encuentran reguladas por el ámbito legal. Se inician y finalizan bajo ciertas circunstancias. Asimismo, es fundamental enfatizar que cada mujer obtiene en cada núcleo alrededor de un hijo/a con cada pareja, lo cual fue denominado como multimaternofilial, esto tendría la siguiente clasificación de los hijos/as tales como el hijo de la adición, borrado y proyectado.[1] No obstante, la familia contaría con otros dos distintivos elementales, los cuales son la *Anulación de competencias parentales* y la *Anulación Paternal*. La primera se evidenció a través de lo documental, que determinó que en los ocho casos estudiados, los cuidadores poseen competencias parentales deficientes y/o escasas en varias capacidades y habilidades. Esta dificultad es posible atribuirla a la historia intergeneracional de vulneraciones (deserción escolar, agresiones sexuales, negligencia

parental, maltrato físico, VIF, entre otros) y diversos factores de riesgo (histórico delictual, homicidios, consumo de alcohol y drogas, entre otros) presentes en la historia de vida de las familias de origen hasta la familia que actualmente conforman. Esto lleva a que los adultos responsables no adquieran los recursos necesarios para ejercer y desarrollar cuidados basados en los buenos tratos hacia los hijos/as, ya que no vivenciaron modelos de crianzas adecuados para desarrollar habilidades empáticas que les permitan conectarse y comprender las necesidades afectivas de los NNA, lo que se traduce en inadecuadas formas de relacionarse con los hijo/as. Conjuntamente estas familias con historia de ASIII, presentan dificultades significativas en el establecimiento de normas y límites al interior del núcleo agresor. De este modo, las reglas que rigen su funcionamiento interno “no están suficientemente definidas” (Millán y Serrano: 2002: 217), evidenciándose carencia en el establecimiento de límites y normas, los cuales se presentan de forma rígida y/o difusa.

El segundo, enfatiza la relación de los NNA con su progenitor, lo que propició la anulación paterna que está compuesta por tres esferas (padre-ensayo erróneo del padre y omisión) que manifiestan la secuencia de estos padres para no efectuar su rol y/o función junto a las competencias que se requieren, es por esta razón que producen ensayos erróneos, es decir, diferentes tipos de relaciones con los NNA. La primera se relaciona con el *desconocimiento* de los NNA del padre, con la finalidad de que estos no lo identifiquen ni logren reconocerlo. En la segunda, la relación es definida como presente-tóxica, es decir, el padre está presente pero de un modo tóxico, afectando negativamente el vínculo con su hijo/a, generando una dependencia perjudicial para el desarrollo del NNA. Finalmente, la *intermitencia discontinua* se comprende como un período dicotómico (padre presente/ausente) con la finalidad de evitar ejercer su rol. Cabe mencionar que las dos primeras esferas hacen concebir en los NNA la omisión parental debido a que evidenciaron una parentalidad no responsable de su progenitor.

En el ámbito familiar indistintamente se logró evidenciar el uso y abuso de sustancias, manifestándose al interior de cada núcleo agresor de manera ilícita y lícitas. De los ocho casos, en siete se identificó a la víctima o algún familiar como consumidor. En torno a este punto, se identificaron situaciones de desprotección en las cuales los adultos presentes en el sistema familiar, presentaban episodios del uso de drogas en presencia de los NNA, además, disponían de ellos para la adquisición de estas.

Por último, se demostró una *Dicotomía del apego desorganizado-controlador*, en cuatro casos se evidenció una díada de apego. Entre este estilo de apego se presentaron tres condiciones de comportamientos tales como: punitivo agresivo, cuidador compulsivo y complaciente compulsivo. De igual forma

es ineludible enfatizar que cuando las familias enfrentan situaciones de ASIII, las abuelas juegan un papel primordial debido a que se desenvuelven en el desarrollo socioemocional de los NNA y desempeñan su rol protector, incidiendo significativamente en la crianza y desarrollo de sus nietos/as víctimas.

La última área es la **Transmisión Intergeneracional**, que en definitiva afirma que los núcleos agresores intergeneracionalmente se hayan cubiertos de patrones que se entrelazan, por esta razón se produce un encadenamiento sin fin, reconocido por:

- a. *Patrones Intangibles*: Se encuentran cargados de altos montos de ansiedad crónica y una baja indiferenciación en el sistema familiar. La posición fraterna (entre hermanos) cumple una especial función en proceso de proyección de ASIII y triangulación del ASIII<sup>17</sup>.
- b. *Patrones Perceptibles*: Se logra evidenciar los siguientes patrones; una díada violenta (VIF-pareja), consumo problemático en alguno de los integrantes, multimaternofilia, anulación paternal, anulación de competencias parentales, entre otras.

Los sistemas emocionales en las familias nucleares poseen pautas en sus familias de origen, que contribuyen en la intensidad de las problemáticas que afectan al núcleo agresor intergeneracional. Los integrantes del sistema familiar no logran efectuar un proceso de diferenciación entre sí, por lo que su accionar está orientado hacia la emocionalidad familiar, presentando rigidez, baja adaptación a situaciones de estrés, desequilibrio entre proximidad, y dificultad para distinguir entre procesos emocionales y proceso intelectuales. La autora argentina, López (2010: 187) manifiesta que:

Los niños que tienen madres golpeadoras, padres violentos o poco afectuosos, que no cumplen adecuadamente con su rol de educadores ni tampoco saben ser contenedores, suelen ser más propensos a sufrir abusos. Esto se debe a que al no saber lo que es recibir afecto ni ternura, son incapaces de poder discriminar el límite entre su necesidad de recibir caricias y las conductas abusivas, como por ejemplo, los manoseos. La mayoría de las madres que tiene hijos abusados por sus maridos o parejas convivientes han sido abusadas en su propia infancia o han vivido en familias incestuosas

---

<sup>17</sup> Otra de las características de la teoría de Bowen, son los triángulos, al respecto y de acuerdo con las evidencias consignadas es posible visibilizar que los triángulos relacionales en la tercera y segunda generación. Estos estarían conformados por la figura materna, hija (que más tarde se transformara en madre y abuela) y el ofensor sexual. El triángulo representado posee la característica esencial que los NNA (futura madre) es reducido a un espacio de aislamiento emocional de su grupo familiar, por un lado es cosificado, por medio de la violencia sexual y por otro es anulado por su madre debido a sus conductas de desprotección o negligencia.

en las cuales era visto como normal el abuso por parte del progenitor o de otros parientes. Esta situación, que es muy dolorosa para ellas, las “ciega” a la hora de tener que detectar a tiempo el abuso de sus niños (...) muchas de estas madres, si bien perciben algo malo les está sucediendo a sus hijos, se autoconvencen de que en realidad todo se trata de un error. Desestiman sus propias percepciones (...) como el abuso aconteció como algo normal en sus vidas. Las hace sentir confusas respecto de lo que está bien o mal a la hora de defender a sus hijos de sus maridos abusadores. Y aun habiéndose informado respecto del abuso por la televisión o leyendo un libro, tampoco tiene demasiada noción acerca de la sexualidad, intimidad y abuso en sí mismo.

Conjuntamente este proceso de transmisión determina los perfiles de personalidad en función de las posiciones que ocupan los hermanos en el sistema fraterno. La herencia de los ancestros se encuentra en función de la posición dentro de la hermandad, por lo tanto, los abuelos que sufrieron traumas y no los elaboraron, podrían tener hijos que “psicologizan” el trauma y nietos que lo somatizan. En los núcleos agresores intergeneracionales, se evidencia que la posición del primer y segundo hijo simboliza la influencia familiar e incluso en algunos casos es en ambos hermanos a la vez, es decir, en ellos se repite la transmisión del abuso sexual. Por lo mismo Bowen (2010), refiere que dentro del sistema emocional de la familia nuclear existe una perturbación o trasmisión del problema a uno o más hijos. Esto es fundamental en la teoría familiar y de igual forma se denomina proceso de proyección familiar debido a que las madres poseen diferentes grados de fusión emocional con cada hijo, por lo tanto siempre existirá uno más fusionado en él que recae la herencia intergeneracional, por lo mismo, la ansiedad es tan importante como todos los otros conceptos analizados anteriormente, ya que es transmitida al hijo más fusionado, sin embargo, esta cantidad de indiferenciación puede ser tan grande que envuelve a más de un hijo, como es en el caso de los hermanos abusados por el mismo perpetrador. El nivel de ansiedad crónica varía entre los individuos y a través del tiempo, así como entre las familias. La comprensión de estas variaciones exige la consideración de la historia familiar multigeneracional, debido a que las familias transmitirán mayores montos de ansiedad a algunas ramas de la misma por sobre otras, lo que a su vez, incidirá en los niveles de diferenciación en los distintos miembros del sistema. En definitiva las familias pobremente diferenciadas pueden desarrollar síntomas incluso cuando el estrés y la ansiedad son leve.

## Conclusiones

En la actualidad, los derechos del niño son vistos como la etapa culminante de un largo recorrido que evidencia una mayor preocupación y sensibilidad que ofrece nuestra sociedad hacia la infancia. Sin embargo, detrás de esta doctrina siguen sobreviviendo contradicciones, que no se alejan mucho de las que hemos observado. No existe el debate sobre la necesidad de satisfacer ciertas necesidades materiales y afectivas. Pero si lo hay en definir los límites de la autonomía o los mecanismos que permitan identificar el “interés superior del niño”.

Cabe mencionar, que una de cada cuatro mujeres y uno cada ocho hombres ha sido abusado, considerando lo anterior, estaríamos en la seria sospecha de que habría más de mil millones de personas víctimas de distintas clases de abusos sexuales en la actualidad (López: 2010: 219). Hace quince años atrás, cada diez niño uno era abusado, hoy en día son nueve de cada diez, sin embargo debemos considerar que hoy en día existe un mayor reconocimiento y visibilización de la vulneración sexual, pasando del espacio privado al público, lo que permite una mayor tendencia a denunciar los hechos.

Estamos viviendo una época histórica de muchos cambios tecnológicos, en la cual la estructura de trabajo ya no es estable como antes, en donde nada pareciera superar la insatisfacción crónica. Pareciera que los niños abusados son acusados de todo y sin derecho a réplica, a no ser que se expresen en términos adultos, a través de oraciones claras y descriptivas hasta el mínimo detalle, aunque sólo tengan tres años. Nadie toma en cuenta un pequeño detalle; ellos son niños (López: 2010).

La práctica profesional con NNA víctimas de ASIII tiene un carácter de urgente, exigiendo operar en un tiempo limitado en razón del riesgo que la situación conlleva. Gracias a la especificidad de los T.S. existe la posibilidad de integrar la dimensión del “adentro de la institución” y la dimensión del “afuera de esta”, es decir, se desarrolla un accionar en un espacio intramuro (Tonon: 2001). lo que significa que estos/as profesionales cuentan con la posibilidad de conocer los distintos ámbitos en que se desenvuelve las víctimas; su vida cotidiana, su ámbito familiar, escolar, comunitario, igualmente se logran evidenciar la diversidad de las técnicas específicas del T.S., tales como la entrevista, Ecomapa, Genograma, Visita Domiciliaria y/o la observación de la realidad. Lo que demuestra y conforma el capital propio de la profesión y su especificidad profesional (Tonon: 2001). Es por esta razón que Suárez (2014:130) afirma:

Para quienes hemos desempeñado funciones y tareas de trabajador social, el contacto directo con la gente en la escucha y el intercambio, nos ha

ido proporcionando ciertas habilidades, destrezas e inteligencia múltiples que determinan y establecen el primer perfil del oficio. De esta manera podemos afirmar que la experiencia es una exigencia capital y sustancia para el ejercicio de una acción con calidad.

Por lo tanto, es de suma importancia que los equipos profesionales se encuentren altamente preparados y comprometidos en el trabajo con NNA víctimas de Vulneración de Derechos, más específicamente en la temática del ASIII, debido a que es una problemática que hasta el momento ha tenido el mismo lineamiento reparatorio que en las familias que han vivenciado la experiencia con episodio único, sin restarle importancia y complejidad a lo expuesto, se hace plenamente necesaria la apertura de un amplio campo de acción profesional que contribuya al abordaje de los fenómenos intergeneracionales, que respondan a un tipo de quehacer basada en la integralidad de la acción.

El estudio demuestra que el ASIII necesita incorporar a los distintos integrantes del núcleo agresor, debido a que la intervención reparatoria no provocaría los frutos esperados si sólo estos sujetos están conscientes y comprometidos con la problemática a reparar. En varios de estos casos existe una presión familiar que no contribuye al proceso de elaboración del trauma, sino más bien a instaurar ambivalencia y el surgimiento de nuevas problemáticas al interior del núcleo agresor.

Por último, es elemental que los T.S. conciban actualizaciones en el abordaje de la temática con la finalidad de transmitir estos conocimientos a futuras generaciones de profesionales. Uno de los grandes desafíos para la disciplina, es la sistematización continua de la experiencia profesional, con el objetivo de desarrollar nuevos espacios de reflexión, lo que contribuye a generar conocimiento desde la praxis del Trabajo Social en temáticas de alta complejidad como es el fenómeno del ASIII.

No podemos dejar de mencionar que el año en curso –2017–, nuestro país inicia la vigencia de la Ley N° 21.013 la cual tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, siendo estos los niños, los ancianos y discapacitados. Paralelamente, se modificará el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas y la ley N° 20.066 de VIF, destinado a aumentar la penalidad y además sanciones aplicables para delitos cometidos contra de los NNA y otras personas en estado de vulnerables.

Considerando lo anterior, es el momento en que la prevención en la temática de abuso sexual, tiene como base la ruptura de mitos y estereotipos a nivel social. Igualmente la información y el fortalecimiento sobre el derecho de los niños y

niñas debe ser parte fundamental para fortalecer. Es por eso que el hecho de aprender a decodificar este lenguaje tan particular podría llegar a resultar de mucha utilidad a la hora de detectar un potencial abuso sexual a través de la observación, el diálogo, dibujando y jugando (con muñecos y títeres, con cola vinílica, masa o arcilla y disfraces). Por lo tanto, el propósito es difundir y generar toma de conciencia, siendo un ámbito ineludible para quienes trabajan en el área y para la población en general incluyendo padres, docentes, médicos y otros profesionales, sin duda en conjunto se inicia el camino a la prevención como tal (López: 2010).

Se hace imprescindible velar y promover la generación de una política estatal que considere un sistema de protección integral de los derechos de NNA, de esta forma se está contribuyendo a velar por el bienestar biopsicosocial de las nuevas generaciones y al pleno desarrollo de sus potencialidades a lo largo del su ciclo vital.

## Referencias bibliográficas

Aylwin de Barros, N., & Solar S, M. (2002). *Trabajo social familiar*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Azaola, E. (2005). *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Barudy Labrin, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona: Paidós.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2017). Ley N° 21.013. *Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1103697>

Bowen, M. (1989). *La terapia familiar en la práctica clínica*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Bowen, M., Andolfi, M., & Nichilo, M. (1991). *De la familia al individuo*. Barcelona (España): Paidós.

Campos, C. (2008). *Trabajo Perspectiva Sistémica Multigeneracional: Aportes de Murray Bowen*.

Cid Fernández, Xosé Manuel. (1999). *Historia de los derechos de la infancia*. Recuperado de: <http://www.apega.org/attachments/article/277/historiaderechosdeinfancia.cast.pdf>

Fernández, E. (2002). *De los malos tratos en la niñez y otras crueldades*. Buenos Aires: Lumen.

Fundación Amparo y Justicia. (2016). Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales; fundamentos y orientaciones técnicas basadas en evidencia internacional. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Gómez, E. & De Paúl, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Revista Psicothema*, 15 (3), 452-457.

Horno, P. Santos, A. & Molino, C.- (2001). *Manual de formación para profesionales sobre abuso sexual infantil*. Save The Children.

La Protectora de la Infancia. (s,f). Nuestra Historia. Recuperado de: <http://protectora.cl/>

López, M. (2010). *Abuso Sexual: cómo prevenirlo, cómo detectarlo*. Buenos Aires: Paidós.

López, C. (2013). La familia en el abuso sexual intrafamiliar; Consideraciones en torno a la perspectiva trans-generacional en la comprensión del Trauma del Abuso Sexual. Recuperado de: <http://www.fundaciontemplanza.cl/wp-content/uploads/2013/09/la-familia-en-el-abuso-sexual.pdf>

Millán, M. & Serrano, S. (2002). *Psicología y familia*. España: Ed. Caritas.

Montero, L. & Dois, A. (2012). *Manual de Atención de Familias para profesionales de la Salud*. Santiago de Chile: PUC.

Ottenberger, A. (2000). *El estudio de casos: En la investigación social*. Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.

Podesta, M. & Rovea, O. (2005). *Abuso sexual infantil intrafamiliar: un abordaje desde el trabajo social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

- PRM “Santa María de Goretti”. (s,f.). Diseño de Intervención.
- PRM “Santa María de Goretti”. (s,f.). Formulario de Presentación de Proyectos- Modalidades de Protección Especializada (PIE-PRM-PEE).
- Ramírez, M. (2005). PADRES Y DESARROLLO DE LOS HIJOS: PRACTICAS DE CRIANZA. *Estudios Pedagógicos, XXXI* (2), 167-177.
- Rojas Flores, J. (2007). Los derechos del niño en Chile: una aproximación histórica, 1910-1930. *Historia, I* (40), 129-163.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5 ed.). México: McGraw-Hill.
- Sanhueza, L. (2010). *Abuso sexual infanto juvenil: Reflexiones desde la práctica*. Chile: Universidad Católica de Temuco.
- SENAME. (2012). Bases Técnicas Línea Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM). Recuperado de: [http://www.sename.cl/wsenam/licitaciones/p7\\_27-02-2012/PRM%20Bases%20Tecnicas%20Licitac%20%20Febrero%202012.pdf](http://www.sename.cl/wsenam/licitaciones/p7_27-02-2012/PRM%20Bases%20Tecnicas%20Licitac%20%20Febrero%202012.pdf)
- SERNAM. (2012-2013). *Plan Nacional de acción para prevención de la Violencia Intrafamiliar en Chile*. Santiago de Chile.
- Suárez, P. (2014). *Trabajo Social, Arte, y Poética: Una visión trasgresora*. Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Tonon, G. (2001). *Maltrato infantil intrafamiliar: Una propuesta de intervención*. Buenos Aires: Espacio.
- Valdebenito, L. & Larraín, S. (2007). *El Maltrato deja huella: Manual para la Detección y Orientación de la Violencia Intrafamiliar*. Santiago de Chile: SalesianosUNICEF- FOSIS- Programa Puente.